



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 06 FEB 2017

RES. H-N°

0007/17

EXPTE. N° 4.721/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Elina Tejerina procede a rendir cuentas de gastos relacionados con la organización de las "XVI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y V Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica. En el año del Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas", desarrollado en diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas fueron autorizadas mediante Res. H. N° 1272/16 y Res. H. N° 1950/16 y se desarrollaron en el mes de diciembre de 2016;

Que la Prof. Tejerina procede a rendir cuentas de los gastos que demandó la organización de la actividad y que éstos fueron afrontados con los Recursos Propios producidos por las jornadas y están relacionados con gastos de servicios técnicos, impresiones, artículos de librería, hospedaje, transporte, etc.;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con Recursos Propios de las "XVI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y V Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Histórica. En el año del Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas", por la suma total de PESOS VENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 25.738,60), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. María Elina Tejerina y detallados según la - Relación de Comprobantes-correspondientes a los meses noviembre-diciembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS VENTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 25.738,60), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-011-16 -Recursos Propios- de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Elina Tejerina, Escuela de Historia, Dirección de Presupuesto y rendición de cuentas, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial.-
sr/JAE.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa